



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-35

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exige con firmeza a la Procuraduría General de la República, con el debido respeto a su esfera de competencia, que otorgue a la brevedad posible resultados contundentes sobre las investigaciones implementadas en torno a los asesinatos del Doctor Rodolfo Torre Cantú, del Contador Público Enrique Blackmore Smer, así como de los ciudadanos Luis Gerardo Soltero Zubiarte, Rubén López Zúñiga y Francisco David López Catache, a fin de lograr el pleno esclarecimiento de estos lamentables homicidios que, al permanecer impunes, dejan vigente también la grave transgresión que los hechos citados han causado a la dignidad del pueblo tamaulipeco.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se remitirá a la Titular de la Procuraduría General de la República, para los efectos correspondientes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio del año 2011.**

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES

BEATRIZ COLLADO LARA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXIGE CON FIRMEZA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL DEBIDO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, QUE OTORQUE A LA BREVEDAD POSIBLE RESULTADOS CONTUNDENTES SOBRE LAS INVESTIGACIONES IMPLEMENTADAS EN TORNO A LOS ASESINATOS DEL DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ, DEL CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE BLACKMORE SMER, ASÍ COMO DE LOS CIUDADANOS LUIS GERARDO SOLTERO ZUBIATE, RUBÉN LÓPEZ ZÚÑIGA Y FRANCISCO DAVID LÓPEZ CATACHE, A FIN DE LOGRAR EL PLENO ESCLARECIMIENTO DE ESTOS LAMENTABLES HOMICIDIOS QUE, AL PERMANECER IMPUNES, DEJAN VIGENTE TAMBIÉN LA GRAVE TRANSGRESIÓN QUE LOS HECHOS CITADOS HAN CAUSADO A LA DIGNIDAD DEL PUEBLO TAMAULIPECO.